Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2022-00679**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

- 5 SEP 2022

Siendo procedente lo solicitado el despacho dispone,

1. ACEPTAR el retiro de la anterior demanda del **BAGUER SAS** contra **GLORIBETT PARDO GUZMAN.**

2. DECRÉTASE el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante el proceso. De existir remanentes dejar a disposición al juzgado solicitante.

3. Se autoriza el retiro de la demanda, no se ordena entrega de los anexos por la modalidad en que se radicó la demanda (virtual), la misma se entenderá entregada con la anotación en el sistema.

4. ARCHÍVENSE las presentes diligencias previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ.
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 6 SEP 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 116 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr